

- b) Domicilio: Edificio de Usos Múltiples II. Calle Rigoberto Cortejoso, 14.
 c) Localidad y código postal: Valladolid 47014.
 d) Teléfonos: 983 41 90 90, 983 41 90 92, y 983 41 90 93.
 e) Telefax: 983 41 99 99.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 18 de septiembre de 2001.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera: Informe de instituciones financieras.

Solvencia técnica: Por cualquiera de los medios que recoge el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Catorce horas del día 18 de septiembre de 2001.

b) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad de Castilla y León (regulado por Orden de 22 de febrero de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 68, de 13 de abril), dispensará a los licitadores que aporten el certificado del mismo de la presentación de la documentación que haya sido inscrita en el Registro.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro único del edificio de Usos Múltiples II.

2.º Domicilio: Calle Rigoberto Cortejoso, 14.

3.º Localidad y código postal: Valladolid 47014.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Sala de usos múltiples del edificio de Usos Múltiples II.

b) Domicilio: Calle Rigoberto Cortejoso, 14.

c) Localidad: Valladolid.

d) Fecha: 27 de septiembre de 2001.

e) Hora: Doce.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 26 de julio de 2001.

Valladolid, 2 de agosto de 2001.—El Secretario general de la Consejería de Fomento, Vicente Cuadrillero Martín.—43.355.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Genovés, convocando subasta para la contratación de las obras de urbanización del sector industrial de Genovés, fase I.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Genovés, en sesión de fecha 9 de julio de 2001, el pliego de cláusulas administrativas para la contratación mediante subasta, en procedimiento abierto, la ejecución de las obras del proyecto de urbanización del sector industrial de Genovés, fase I, se expone al público a efectos de reclamaciones por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el día siguiente de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto que se presenten reclamaciones contra los pliegos de cláusulas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de

la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a las siguientes especificaciones:

Objeto: Será objeto de subasta la contratación de las obras de urbanización del sector industrial de Genovés, fase I, según proyecto técnico redactado al efecto.

Tipo de licitación: El tipo de licitación, a la baja, se cifra en la cantidad de trescientos treinta y seis millones cuatrocientos mil (336.400.000) pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

Duración del contrato: El plazo para la realización de las obras será de doce meses.

Clasificación del contratista: Es requisito indispensable para concurrir al procedimiento licitatorio que el empresario haya obtenido previamente la siguiente clasificación: Grupo G, subgrupo 6, categoría e).

Expediente: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Genovés, de diez a catorce horas, todos los días laborales.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta se constituirá fianza provisional en la cuantía de seis millones setecientos veintiocho mil (6.728.000) pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado.

Efectuada la adjudicación, el rematante estará obligado a constituir fianza definitiva en el porcentaje del 4 por 100 del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, en horario de diez a catorce horas, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se deberán presentar en un sobre cerrado, identificado en su exterior con el nombre y apellidos o razón social de la empresa y la firma del licitador o persona que lo represente, encabezado con la siguiente inscripción: Subasta, por procedimiento abierto, para la contratación de las obras de urbanización del sector industrial de Genovés, fase I.

Dentro de este sobre se contendrán otros dos sobres igualmente cerrados, identificados, respectivamente, en su exterior como «sobre A» y «sobre B», con la identificación y la firma del licitador o persona que lo represente. En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido, enunciado numéricamente y el nombre del licitador.

El sobre A se titulará «Documentación para participar en la subasta por procedimiento abierto para la contratación de las obras de urbanización del sector industrial de Genovés, fase I».

Este sobre contendrá los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad del licitador, cuando se trate de personas físicas, o empresarios individuales o del representante legal, cuando se trate de personas jurídicas.

b) Fotocopia compulsada de la escritura de poder de representación si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, Estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Cuando se trate de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea deberán acreditar su inscripción en un registro profesional o comercial cuando este registro sea exigido por la legislación del Estado respectivo. Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con certificación expedida por la Embajada de España en el Estado correspondiente.

d) Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones

tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba exigirse antes de la adjudicación a los que vayan a resultar adjudicatarios del contrato, a cuyo efecto se les concederá un plazo máximo de cinco días hábiles.

e) Para el caso de agrupación temporal de empresas, deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

f) La solvencia económica, financiera y técnica del empresario se acreditará por los medios siguientes: Por certificado de clasificación de la empresa requerida, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado o de la Comunidad Autónoma.

g) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

El sobre B se titulará «Proposición económica para participar en la subasta por procedimiento abierto para la contratación de las obras de urbanización del sector industrial de Genovés, fase I».

Este sobre contendrá la proposición del licitador, que se sujetará al modelo que se establece al final.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Genovés, a las catorce horas del undécimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida con sábado o festivo, en cuyo caso se trasladará al día siguiente hábil. La Mesa de Contratación se constituirá, en acto no público, para la calificación de la documentación presentada en tiempo y forma. A tal efecto, el Presidente ordenará la apertura del sobre A presentado por cada licitador y el Secretario de la Mesa certificará la relación de documentos que figuren en cada uno de ellos.

Una vez calificada la documentación presentada, el acto de apertura de las ofertas económicas se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Genovés, a las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida con sábado o festivo, en cuyo caso se trasladará al día siguiente hábil, y, en su caso, transcurrido el plazo concedido para la corrección o subsanación de defectos u omisiones en la documentación.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número, enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de urbanización del sector industrial de Genovés, fase I, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

Manifiesto que tomo parte en dicho procedimiento de adjudicación, comprometiéndome a realizar las obras por el precio de (letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas cuyo contenido acepto íntegramente, sin salvedad alguna.

(Fecha y firma).

Genovés, 23 de julio de 2001.—El Alcalde-Presidente, Emilio Llopis Oltra.—43.426.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) referente al contrato administrativo de servicios consistente en la supervisión de usos de la vía pública y control de adaptación a las normativas vigentes y licencias otorgadas.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Municipal.

c) Número de expediente: 2001/6710.